

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23053** VIRTUJUGA, S.L.

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 629/10 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Lydia Zapata Romero y Asunción Rivera Velasco se ha dictado auto en fecha 18-6-10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Virtujuga, S.L., por importe de 17.093,49 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 23 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100051395-1